

COMPañIA DE TRANSPORTES EN VOLQUETES
"Fonseca Ramírez y Asociados" S.A.



Resolución N° 02-Q-IJ-1429

Personería Jurídica: Abril 15 del 2012

NOTAS A LOS ESTADOS

1. Información general

La Compañía de Transportes en Volquetes Fonseca Ramírez y Asociados S.A., se constituyó el 15 de Abril del año 2002, en la Provincia de Cotopaxi, cantón Salcedo, parroquia San Miguel, su actividad principal es el Servicio de Transporte en Volquetas, posee un capital suscrito de \$1200.00 dólares americanos y 26 accionistas.

AL 31 de diciembre del año 2016, la compañía no cuenta con trabajadores bajo relación de dependencia, cabe recalcar que el señor Gerente se encuentra afiliado al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social como Representante Legal, sin embargo cada accionista posee Ruc y afiliaciones individuales para las actividades de transporte en Volquetes.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

2. Bases de elaboración

Estos estados financieros se han elaborado de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Están presentados en las unidades monetarias dólares, que es la moneda de presentación de la compañía. La presentación de los estados financieros de acuerdo con la NIIF exige la determinación y la aplicación consistente de políticas contables a transacciones y hechos.

En algunos casos, es necesario emplear estimaciones y otros juicios profesionales para aplicar las políticas contables del grupo. Los juicios que la gerencia haya efectuado en el proceso de aplicar las políticas contables del grupo y que tengan la mayor relevancia sobre los importes reconocidos en los estados financieros se establecen en Las notas.

3. Políticas contables

Reconocimiento de ingreso de actividades ordinarias

García Moreno y Av. Olmedo (diagonal al Monumento a la Madre)

Telf.: 032727935

E-mail.: ciafonramsa@hotmail.com

Salcedo - Ecuador

COMPañIA DE TRANSPORTES EN VOLQUETES
"Fonseca Ramírez y Asociados" S.A.



Resolución N° 02-Q-IJ-1429

Personería Jurídica: Abril 15 del 2012

El ingreso de actividades ordinarias procedente de la facturación de transporte pesado y se reconoce cuando se entregan los servicios. El ingreso de actividades ordinarias se mide al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados con la venta cobrados por la Administración Tributaria del Ecuador (SRI).

Propiedades, planta y equipo

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada, a excepción de terrenos que no sufre desgaste en su costo, existiendo una revalorización según su plusvalía.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal. En la depreciación de las propiedades, vehículos y equipo de oficina se utilizan las siguientes tasas anuales:

Vehículos	20% anual
Equipo de oficina	10% anual
Equipos de cómputo	33% anual

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Clientes

La mayoría de las ventas se realizan en condiciones de crédito normales, y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si

COMPañIA DE TRANSPORTES EN VOLQUETES
"Fonseca Ramírez y Asociados" S.A.



Resolución N° 02-Q-IJ-1429

Personería Jurídica: Abril 15 del 2012

se identifica dicha evidencia, se reconocerá de inmediato una pérdida por deterioro del valor en los resultados.

Cuentas por pagar:

Las cuentas comerciales por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.

4. Fuentes clave de la incertidumbre en la estimación

Pagos por largos periodos de servicio.

Al determinar las provisiones por beneficios sociales a los empleados, la gerencia debe hacer una estimación de los incrementos de los sueldos durante los siguientes cinco años, estimando los empleados que posiblemente ingresan y los que abandonan la empresa.

5. Restricción al pago de dividendos

Según los términos de los acuerdos sobre préstamos y sobregiros bancarios, no pueden pagarse dividendos en la medida en que reduzcan el saldo de las ganancias acumuladas por debajo de la suma de los saldos pendientes de los préstamos y sobregiros bancarios.

6. Ingreso de actividades ordinarias

Ingresos por venta de servicios de transporte	\$	0.00
---	----	------

7. Costos y Gastos

Gastos Operativos	\$	1301.81
-------------------	----	---------

Incluye depreciaciones

8. Pérdida del Ejercicio

Las siguientes partidas se han reconocido como gastos (ingresos) al determinar la pérdida del ejercicio antes de impuestos:

Total Ingresos	\$	0.00
----------------	----	------

COMPañIA DE TRANSPORTES EN VOLQUETES
"Fonseca Ramírez y Asociados" S.A.



Resolución N° 02-Q-IJ-1429

Personería Jurídica: Abril 15 del 2012

Total costos más gastos	\$	1301.81
Pérdida del Ejercicio	\$	1301.81

9. Clientes

No Relacionados	\$	1038.67
-----------------	----	---------

10. Propiedad Pianta y Equipo

Muebles y Enseres	\$	645.42
(-) Depreciación Acumulada	\$	64.54

El saldo de Muebles y Enseres restando el valor real con la depreciación es de \$322.72 .

11. Cuentas por pagar

Cuentas por pagar	\$	202.75
-------------------	----	--------

12. Patrimonio

El Patrimonio está compuesto por las siguientes cuentas, tomando en consideración que cada acción tiene un valor de \$1,00, con un total de 1200 acciones repartidas para 26 socios:

Capital social	\$	1.200.00
Resultados acumulados	\$	5.772.15
Pérdida Acumulada	\$	3193.14
Pérdida del Ejercicio	\$	1301.81

García Moreno y Av. Olmedo (diagonal al Monumento a la Madre)

Telf.: 032727935

E-mail.: ciafonramsa@hotmail.com

Salcedo - Ecuador

COMPañIA DE TRANSPORTES EN VOLQUETES
"Fonseca Ramírez y Asociados" S.A.



Resolución N° 02-Q-IJ-1429

Personería Jurídica: Abril 15 del 2012

13. Situación Tributaria

La Compañía FONRAM S.A., por tratarse de una organización de derecho privado legalmente constituida como una entidad jurídica, debe mantener su inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y cumplir con los deberes formales para los contribuyentes, establecidos con el Código Tributario y en la Ley de Régimen Tributario Interno, esto es:

- a. Cuando exijan las leyes, ordenanzas, reglamentos o disposiciones de las autoridades tributarias. Inscribirse en los registros pertinentes, proporcionando la información necesaria relativa a su actividad. Solicitar los permisos previos que fueren del caso. Llevar los libros y registros contables relacionados con la actividad económica y conservar tales libros y registros, mientras la obligación tributaria no esté prescrita. Presentar las declaraciones que correspondan. Cumplir con los deberes que la ley tributaria establezca.
- b. Facilitar a los funcionarios autorizados las inscripciones, tendientes al control o a la determinación del tributo.
- c. Exhibir a los funcionarios respectivos, las declaraciones, informes, libros y documentos relacionados con los hechos generadores de las obligaciones tributarias y formular las aclaraciones que les fuere solicitadas; y,
- d. Concurrir a las oficinas de la Administración Tributaria, cuando su presencia sea requerida.

14. Situación Laboral

La Compañía FONRAM S.A. cumple con todos los requisitos laborales como son:

- a. Cumplir y hacer cumplir lo dispuesto en el Código de Trabajo con todas las disposiciones que ahí se redactan.
- b. Todos los empleados tienen que ser contratados mediante un documento legal firmado por las dos partes (patrono y empleado) el mismo que tiene que ser legalizado en el Ministerio de Relaciones Laborales o las inspectorías zonales.

García Moreno y Av. Olmedo (diagonal al Monumento a la Madre)

Tel.: 032727935

E-mail.: ciafonramsa@hotmail.com

Salcedo - Ecuador

COMPañIA DE TRANSPORTES EN VOLQUETES
"Fonseca Ramírez y Asociados" S.A.



Resolución N° 02-Q-IJ-1429

Personería Jurídica: Abril 15 del 2012

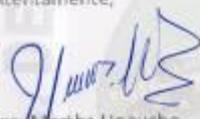
c. Las personas que ingresan a trabajar a una institución o empresa tienen que ser afiliados al IESS desde el primer día de labores.

d. Los patronos están obligados a pagar a sus empleados con moneda de curso legal (dólares) y al cumplir el mes de labores o su quincena.

15. Nota Final

Las Notas a los Estados Financieros son parte integral de los informes económicos presentados al final de cada ejercicio contable.

Atentamente,


Ing. Martha Unaucho
RUC 1803748811001
CONTADORA

FON-RAM & ASOCIADOS
SALCEDO - ECUADOR